



Sesión: 102
Fecha: 28-11-2022
Hora: 14:47

Proyecto de Resolución N° 521

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Energía y de Relaciones Exteriores para que realicen las gestiones que sean necesarias, a fin de asegurar el adecuado suministro de gas a Chile, para la producción de energía eléctrica durante los próximos años.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 106
Fecha: 13-12-2022
A Favor: 117
En Contra: 2
Abstención: 9
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Cristián Tapia Ramos**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Marta González Olea**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1

SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE ENERGÍA Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE ASEGURAR EL ADECUADO SUMINISTRO DE GAS A CHILE, PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS

CONSIDERANDO

1.- Una de las formas de abastecimiento de gas que tiene nuestro país es por medio de buques gasíferos cuya actividad de importación más relevante se lleva a cabo a través del terminal criogénico, ubicado en la Bahía de Quintero y por los terminales de San Vicente y Mejillones. Estos terminales, se encuentran entre los más modernos del Pacífico.

La importación de gas a Chile por medio de barcos gasíferos y su posterior distribución en Chile se comenzó a producir durante el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos y luego que desde Argentina se notificara a nuestro país el corte del suministro que por vía terrestre se realizaba desde dicho país. Lo anterior, implicó que durante el período de construcción y operación de los terminales gasíferos se tuviese que producir energía eléctrica por medio de centrales a diésel y carbón, lo que suponía un alto costo ambiental para nuestro país y un mayor costo de la energía eléctrica para la industria y los hogares.

2.- Hace unos pocos días, por informaciones de prensa nos hemos enterado que existe gran preocupación en el sector eléctrico de Chile dado que existe una menor posibilidad de gas para 2023 dado que la empresa “Total energies” no confirmara con la proveedora “Engie” el envío de cuatro buques gasíferos que están considerados para la operación del sistema, lo cual podría representar hasta un 18% de la demanda planificada.

3.- La situación es preocupante ya que dada la guerra entre Rusia y Ucrania se ha hecho patente la falta de suministro de gas en Europa, lo cual supone que muchos barcos que suministran este combustible están siendo desviados a ese continente y se están desabasteciendo otros países compradores de este combustible, como es el caso de Chile.

4.- Lo anterior, es doblemente preocupante ya que de producirse desabastecimiento de gas en el invierno de 2023 se debería recurrir a una mayor producción de energía eléctrica por medio de centrales de diésel y carbón lo cual pondría en riesgo el plan de descarbonización en nuestro país y se podrían mantener funcionando centrales a carbón, como la de Ventanas y otras que deberían salir de funcionamiento antes de 2025.

Por lo anterior, las diputadas y diputados abajo firmantes venimos en proponer el siguiente proyecto de resolución:



RESOLUCIÓN

La Cámara de diputadas y diputados resuelve. Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Energía y de Relaciones Exteriores para que realicen las gestiones que sean necesarias, a fin de asegurar el adecuado suministro de gas a Chile, para la producción de energía eléctrica durante los próximos años y evitar de esta manera que se postergue el plan de descarbonización nacional manteniendo en funcionamiento centrales a diésel y carbón.

Diputadas y Diputados Bancada PPD e Independientes





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



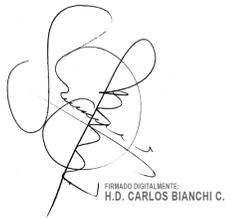
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

